

**ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS**

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2013/2014, el pasado 12 de agosto, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Tornavacas es de 5. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – TORNAVACAS

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMA2	11, 12 y 13 / Abril / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB1	27 y 28 / Feb / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB3	18 y 19 / Feb / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB3	29 y 30 / Abril / 2014	R.C. LA SIERRA	
CMH	5 y 6 / Nov / 2013	R.C. LA SIERRA	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Fdo.: \_\_\_\_\_

A la Dirección General de Medio Ambiente  
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas  
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

**ANEXO**

**INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA**

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2013/2014.

TIPO	CARACTERÍSTICAS
MMA2	Rececho de Macho Montes de >=11 años con >215 y <240 puntos. Permiso de 3 días
MMB1	Rececho de Macho Montes de >9 años y <220 puntos. Permiso de 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes de <8 años y <180 puntos. Permiso de 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso de 2 días

**TASAS,** (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de Macho Montes "A" 213,38 €
- Rececho de Macho Montés "B" 156,48 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 35,57 €

**PRECIOS PÚBLICOS,** (posterior a la acción cinegética.)

- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 160	175,00 €	205,01 a 206	495,00 €	217,01 a 218	780,00 €	229,01 a 230	1.200,00 €
160,01 a 180	225,00 €	206,01 a 207	517,50 €	218,01 a 219	810,00 €	230,01 a 231	1.245,00 €
180,01 a 195	300,00 €	207,01 a 208	540,00 €	219,01 a 220	840,00 €	231,01 a 232	1.290,00 €
196,01 a 197	360,00 €	208,01 a 209	562,50 €	220,01 a 221	870,00 €	232,01 a 233	1.335,00 €
197,01 a 198	375,00 €	209,01 a 210	585,00 €	221,01 a 222	900,00 €	233,01 a 234	1.380,00 €
198,01 a 199	390,00 €	210,01 a 211	607,50 €	222,01 a 223	930,00 €	234,01 a 235	1.425,00 €
199,01 a 200	405,00 €	211,01 a 212	630,00 €	223,01 a 224	960,00 €	235,01 a 236	1.470,00 €
200,01 a 201	420,00 €	212,01 a 213	652,50 €	224,01 a 225	990,00 €	236,01 a 237	1.530,00 €
201,01 a 202	435,00 €	213,01 a 214	675,00 €	225,01 a 226	1.020,00 €	237,01 a 238	1.590,00 €
202,01 a 203	450,00 €	214,01 a 215	697,50 €	226,01 a 227	1.065,00 €	238,01 a 239	1.650,00 €
203,01 a 204	465,00 €	215,01 a 216	720,00 €	227,01 a 228	1.110,00 €	239,01 a 240	1.710,00 €
204,01 a 205	480,00 €	216,01 a 217	750,00 €	228,01 a 229	1.155,00 €	240,01 a 241	1.770,00 €

- Rececho de Hembra Cabra Mántes: 75,00 €